

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1279
APRUEBA CONTRATOS SERVICIO QUE
INDICA.
REQUINOA, 09 de Mayo de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N°1139 de fecha 07.05.2013, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación, de Doña Andrea Donoso Rojas, Rut 8.616.033-1, con domicilio en Pasaje Claudio Arrau N° 03, Villa San Jorge, Comuna de Requínoa, para prestar servicios de Mantención de Maquilladora Facial en la Expo Bazar Artesanal, especial día de la Madre, que se realizará el día 10 de Mayo de 2013, en el Centro Comunitario, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido y del Sr. Martín Alejandro Vargas Rojas, C.I. N° 13.344.543-9, por servicios de amplificación, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 07.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña Andrea Donoso Rojas, Rut 8.616.033-1, con domicilio en Pasaje Claudio Arrau N° 03, Villa San Jorge, Comuna de Requínoa, para prestar servicios de Maquilladora Facial en la Expo Bazar Artesanal, especial día de la Madre, que se realizará el día 10 de Mayo de 2013, en el Centro Comunitario, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido.

APRUEBASE contrato de fecha 07.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Martín Alejandro Vargas Rojas, Rut 13.344.543-9, con domicilio en Población Paraguay, Oscar Castro 38, Comuna de Requínoa, para prestar servicios de Amplificación en Expo Bazar Artesanal, especial día de la Madre, que se realizará el día 10 de Mayo de 2013, en el Centro Comunitario, por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Talleres de Emprendimiento", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)